CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Mario Gutiérrez Gutiérrez, debe asistir a la Asamblea de las Naciones Unidas;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del titular.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designase en la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ambrosio García Rivera Ministro de Transportes y Comunicaciones, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Andrés Selich Shops, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Augusto Mendizabal Moya, Hugo Gonzalez Rioja, Ambrosio García Rivera, Ciro Humboldt Barrero, Héctor Ormachea Peñaranda, Roberto Capriles Gutiérrez, Alfredo Arce Carpio.